

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Art. 81

Fracc. II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables.

En el presente manual de organización se encuentra la estructura vigente, que se encuentra en operación en COPLADEMM, misma que ha sido aprobada y autorizada por las autoridades competentes.

<https://www.coplademm.org.mx/data/manuales/2021/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20COPLADEMM.pdf>

En el organigrama podemos visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica.

<https://www.coplademm.org.mx/>